

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

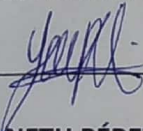
En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 13:30 horas del día 15 del mes de marzo de 2022, el Lic. **José Alberto Velázquez Cervantes**, me constituí en la Subdirección del Valle de Toluca, Zona Sur, ubicada en Calle Independencia S/N Colonia Centro, en Villa Guerrero, México para supervisión de la oficialía de **Luvianos 03** encontrándose presentes la Oficial del Registro Civil. **Lic. Yaneth Pérez Casiano**, oficial del Registro Civil de **Luvianos 03** y con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de **Septiembre a Diciembre de 2020**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

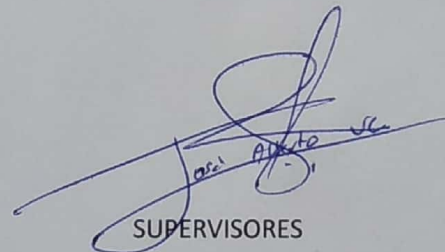
- 1.- 00034 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00011 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00001 Actas de Defunciones.
- 4.- 00001 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00000 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 15 del mes de Marzo de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



LIC. YANETH PÉREZ CASIANO



SUPERVISORES

LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.